



**MAT:** Modifica la comisión evaluadora de la licitación pública N°3704-105-LE24, denominada **"Adquisición e Instalación de letreros Acrílicos, Municipalidad de Cabo de Hornos"**

Puerto Williams, 02 DIC 2024

**VISTOS:**

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- Decreto N° 1026, de fecha 02/12/2024, mediante el cual se designa a Doña Johanna Cárdenas Vargas, como Alcaldesa (S);
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 032, de fecha 11/01/2024, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- El Decreto Alcaldicio N° 609, de fecha 15/12/2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024;
- Decreto Alcaldicio N°692, de fecha 18/11/2024, que aprueba as Bases administrativas, bases técnicas y anexos de la Licitación Pública, denominada **"Adquisición e Instalación de letreros Acrílicos, Municipalidad de Cabo de Hornos"**
- El Memorándum N°210, de fecha 28/11/2024, de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación al Alcalde.
- El Memorándum N°1205, de fecha 28/11/2024, del Alcalde al Secretario Municipal Suplente.

**CONSIDERANDO:**

- Que, la Municipalidad de Cabo de Hornos requiere contratar un Servicio de Producción para la realización de un evento en el marco de Celebración del Aniversario Municipal, el día 19 de junio del presente año en el Centro Subantártico desde las 14:00 hrs. a las 18:00 hrs. aproximadamente, que tiene como objetivo principal celebrar junto a los funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, brindando un momento para compartir y celebrar.
- Que la funcionaria Carolyn Romo Salinas se encuentra justificadamente ausente de sus labores en estas fechas.

**DECRETO**

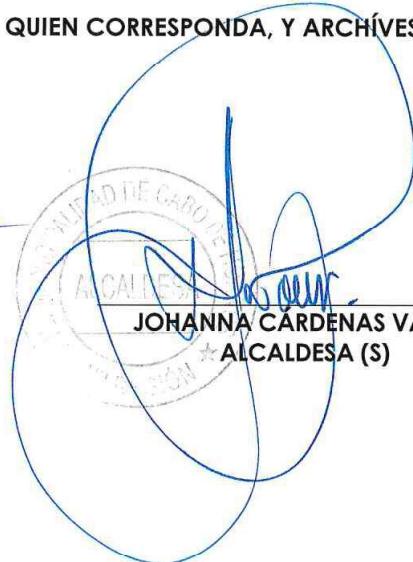
- 1° **MODIFÍQUESE**, la comisión evaluadora designada por Decreto Alcaldicio N°692, de fecha 18 de noviembre 2024, por motivo de licencia médica de una de las funcionarias municipal designada.
- 2° **DESÍGNESE**, como comisión de evaluación de la licitación publica a los siguientes funcionarios municipales:
  - José Conejeros Gallardo, Director de Obras Municipales, o quien lo subrogue;

- Aldo Padilla González, Administrativo del Departamento de Tránsito;
- Johanna Cárdenas Vargas, Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, o quien la subrogue.

Lo anterior, según los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.**

  
CÉSAR SUÁREZ MUÑOZ  
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

  
JOHANNA CÁRDENAS VARGAS  
★ ALCALDESA (S)

JOV/CSM/POG/bcc  
Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Unidad de Control
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Dirección de Obras Municipales
6. Secretaría Comunal de Planificación
7. Dirección de Desarrollo Comunitario
8. Adquisiciones
9. Aldo Padilla González
10. Archivo Oficina de Partes